

Seguro para hacer frente a los descuentos por enfermedad y accidente no laboral

ANPE-Madrid oferta un seguro, individual y voluntario, a todos sus afiliados, para hacer frente a los descuentos retributivos en situación de **incapacidad temporal** que estableció el Real Decreto-Ley 20/2012 de 13 de julio. También cubre el **accidente no laboral** que el afiliado pueda sufrir.

Los descuentos retributivos en situaciones de incapacidad temporal, con los que la normativa actual penaliza económicamente a los docentes enfermos, suponen un perjuicio económico importante, lesivo para nuestras condiciones laborales

Para ayudar a nuestros afiliados a paliar los posibles perjuicios económicos ocasionados por estos descuentos, ANPE-Madrid les ofrece la posibilidad de contratar a través de ASEGURAS, de forma individual y voluntaria, una póliza que se resume de la siguiente manera:

SEGURO DE BAJAS POR ENFERMEDAD Y ACCIDENTE NO LABORAL SOLO PARA AFILIADOS

- Seguro de bajas sin tener en cuenta la retribución recibida.
- Indemnización: 16 euros /día.
- Franquicia: 3 días (estando 4 días de baja, se cobra desde el primero).
- Coste: **36 euros/año**.
- Máximo de indemnización: **40 días por año** (20 días por cada baja; es decir, pueden ser dos bajas de 20 días; 5 bajas de 8 días...).

Además, este seguro incluye:

- Fallecimiento por accidente: 6.000 euros.
- Incapacidad permanente según baremo por accidente: 6.000 euros.
- Muerte por infarto de miocardio: 6.000 euros.
- Orfandad: 6.000 euros.
- Muerte por agresión: 6.000 euros.
- Asistencia en viaje básica.
- Gastos de sepelio en España: 1.500 euros.
- Gastos de sepelio en el extranjero: 3.000 euros.

Más información

Pedro Manuel Perojo Arce
Tfno.: 942 318 282; tfno. móvil: 667 206 687; fax: 942 362 601
Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas
pedroperajo@aseguras.es